

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

6667/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información №6667,

presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante
y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Poliza
certificado completo Hospital General. Hace
las siguientes Valoraciones:
Que en fecha veinte de mayo de los corrientes la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, que desistía de su petición presentada en la solicitud de información Nº6667; entendiéndose dicha notificación como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:
Admítase el desistimiento presentado por la solicitante y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Oficial de Información OIR/ISSS